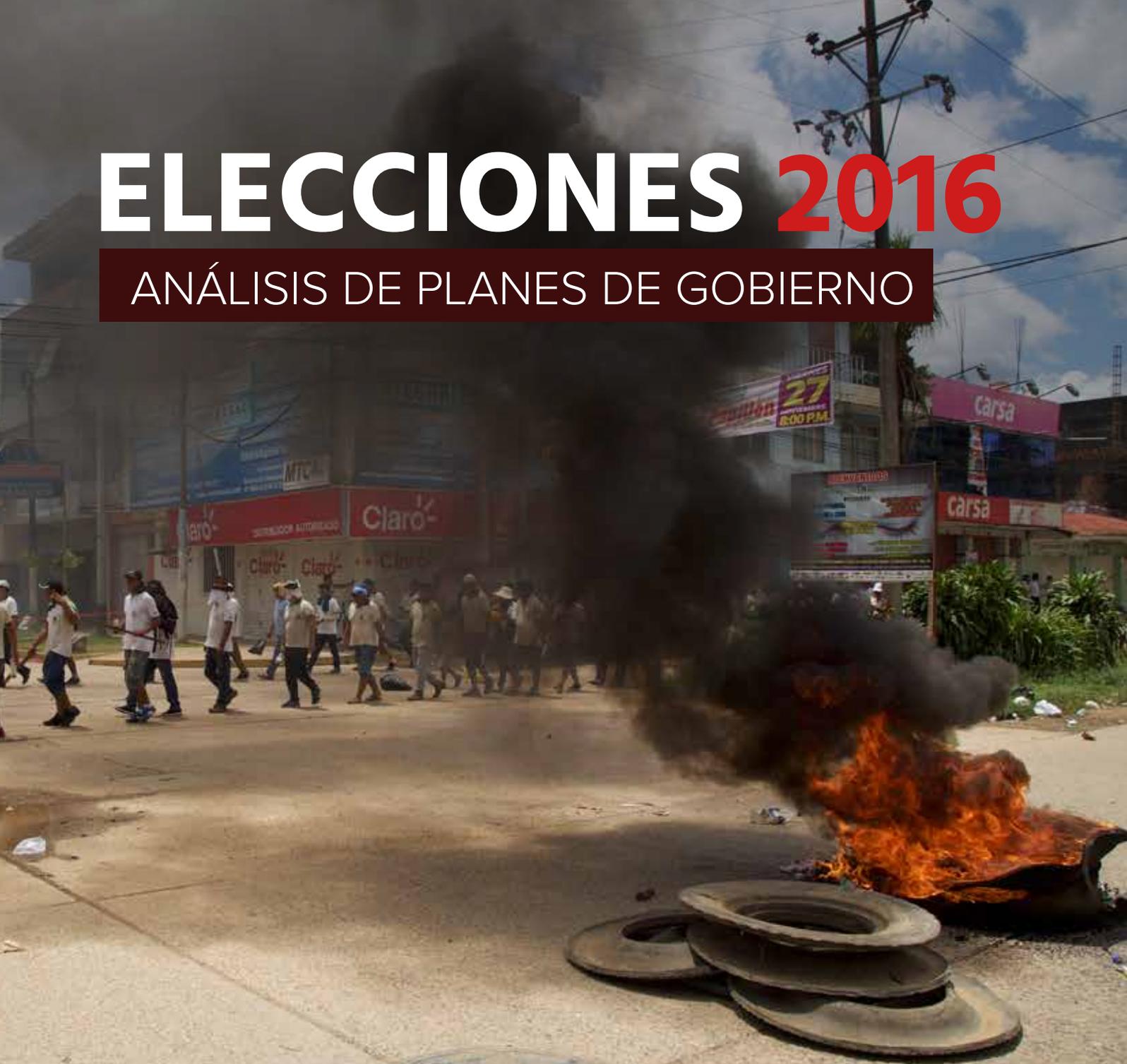


# ELECCIONES 2016

ANÁLISIS DE PLANES DE GOBIERNO



# 3

## AMBIENTE Y CONFLICTOS

Elaborado por:



# ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL?

De acuerdo al informe mensual de enero de 2016 de la Defensoría del Pueblo, se han registrado:

- **211 conflictos sociales en todo el país**
- **Del total, 147 son socioambientales (69.7%)**
- **121 son competencia del gobierno nacional y 21 de los gobiernos regionales**
- **De los conflictos socioambientales, 92 están ligados a minería, 24 a hidrocarburos y 11 a energía.**

Uno de los retos del nuevo Gobierno es conciliar el crecimiento económico reflejado en el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura y de la industria extractiva, pero con respeto de los estándares y normas ambientales y sin generar conflictos socioambientales.

Durante el último Gobierno hemos visto cómo el desarrollo de conflictos ambientales ha limitado los proyectos de inversión que se tenía previsto realizar y los derechos de los ciudadanos. Entre los casos más resaltantes podemos encontrar dos en el sector minero: Conga en Cajamarca y Tía María en Arequipa.

# ¿QUÉ TEMAS TRATAN LOS CANDIDATOS?

Propuestas (por grandes temas)								
Mecanismos para mejorar la relación empresas – zonas de influencia	●	●		●	●	●	●	
Aplicar la Consulta Previa	●	●	●			●	●	●
Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales (fiscalización ambiental)	●						●	
Sistema de gestión de conflictos sociales	●	●						

# DETALLE DE LAS PROPUESTAS

## Mecanismos para mejorar la relación empresas – zonas de influencia



### Fuerza Popular

- Establecer comunicación directa y frecuente con todos los actores.
- Cumplimiento de la normatividad vigente de Participación Ciudadana.
- Establecer un marco normativo que posibilite a las empresas ofrecer a las comunidades alternativas de participación en el accionariado de la empresa y la conformación de núcleos ejecutores para la compra de bienes y servicios.



### Peruanos por el Cambio

- Una propuesta de cambio en la Ley General del Canon, de tal forma que beneficie a las comunidades aledañas a los proyectos, sin afectar la distribución del canon a las regiones.
- Implementación adelantada de la inversión social y en infraestructura por parte del Estado. “Estas deberían de incluir, colegios, postas médicas, afirmado y viviendas para sus pobladores y sus familias”.



### Alianza Popular

- Programa de regalías mineras para las comunidades propietarias del suelo y creación del Canon Comunal.
- Programa de Rimanakuy para comunidades sin canon para entregarles recursos con finalidades productivas.
- Generar políticas públicas que permitan que el Estado brinde servicios básicos antes del inicio del proyecto.



### Perú Posible

- Constituir un mecanismo de inversión directa "a la vena" de parte de las empresas mineras en las comunidades de origen del recurso natural, sin intermediación de los gobiernos subnacionales.



### Todos por el Perú

- Facilitar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada para contar con planes de desarrollo para las zonas de influencia de los principales proyectos.



### Frente Amplio

- Impulsar medidas y legislación específica para que los proyectos extractivos generen beneficios económicos para el país y los entornos poblacionales, respetando estrictamente sus derechos y el ambiente.
- Implementación al 100% de las herramientas de análisis técnico (EAE, EIA, etc.) con procesos de consulta previa transparentes a las poblaciones locales y con compromisos específicos vinculantes.
- Participación de los gobiernos regionales y gobiernos locales en la autorización de permisos para la exploración y explotación de proyectos extractivos y en la evaluación de su impacto social y ambiental.

## Aplicación de la consulta previa



### **Fuerza Popular**

- Implementar los mecanismos de consulta previa, en los casos en que corresponda.



### **Peruanos por el Cambio**

- Continuar implementando la consulta previa.



### **Alianza para el Progreso**

- Cumplimiento de la consulta previa. “Instaremos a que las empresas que aprovechan recursos naturales apliquen el mecanismo de consulta previa, no como un saludo a la bandera, sino como un ejercicio genuino de conocer las legítimas necesidades y preocupaciones de la población”.



### **Todos por el Perú**

- Identificación de procesos de consulta previa que se encuentran trabados, y generación de condiciones para su viabilización.



### **Frente Amplio**

- Pleno ejercicio del derecho a la Consulta Previa libre e informada de los pueblos indígenas, mejorando su implementación en coordinación con las instancias involucradas.



### **Acción Popular**

- Fomentar la creación y el fortalecimiento de mecanismos de participación para la población de comunidades nativas en la elaboración de leyes que los involucren, así como garantizar la aplicación de la Consulta Previa.

## Sistema de gestión de conflictos sociales



### Fuerza Popular

- Se implementará el Sistema Nacional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.



### Peruanos por el Cambio

- El Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de los Conflictos Sociales será creado como un sistema de naturaleza multisectorial dotado de una estrategia preventiva, que permita la anticipación y la gestión pacífica de los conflictos sociales.

## Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales (fiscalización ambiental)



### Fuerza Popular

- Respeto de la legislación vigente exigiendo el respeto al medio ambiente. "En caso de incumplimiento, seremos drásticos en aplicar las penalidades consignadas en la legislación vigente que irá desde una multa severa hasta la caducidad de la concesión."  
- Aplicar sanciones efectivas por el incumplimiento de las normas ambientales (fortalecer la gestión y el rol de los organismos de fiscalización ambiental).



### Frente Amplio

- Implementación de una Norma de Monitoreo ambiental ciudadano y comunitario independientes en al menos 50% de territorios afectados.

Se han registrado  
**211 conflictos sociales**  
en todo el país. Del total,  
**147** son **socioambientales**

# CONCLUSIONES

Los ocho planes de gobierno revisados incluyen propuestas para la reducción de los conflictos sociales. La mayoría prioriza la prevención de los conflictos proponiendo medidas que permitan mejorar la relación y el acercamiento inicial entre empresas y las zonas de influencia directa. Sin embargo, pese a que la mayoría de conflictos se deben a temas ambientales, se encuentran pocas propuestas vinculadas a reforzar los instrumentos para prevenir dichos problemas.

## NUESTRO ANÁLISIS

### 1. Consulta Previa

Los planes de gobierno reafirman la aplicación de la Consulta Previa al ser un derecho contemplado en la Ley y un compromiso asumido por el Estado peruano a nivel internacional. Tanto Fuerza Popular como Peruanos por el Cambio, Alianza por el Progreso, Todos por el Perú, Frente Amplio y Acción Popular se han referido a la necesidad de continuar con la implementación de la consulta previa.



¿Cómo se conciliará esto con el enfoque de promoción de inversiones y destrabe de trámites propuestos por varios de los candidatos?

¿Qué medidas se proponen para fortalecer y mejorar el proceso de consulta previa ya reconocido por el Perú a nivel internacional y nacional?  
¿Qué sanciones o consecuencias se aplicarán cuando se incumpla con su aplicación por parte de los privados y del propio Estado?

### 2. Participación ciudadana

No se encuentra en los planes de gobierno mayor reflexión sobre los procesos de participación ciudadana, mecanismos que suelen ser criticados y que en muchos casos no han sido suficientes para resolver las dudas ambientales de los ciudadanos frente a determinados proyectos. Consideramos que un proceso de participación ciudadana bien llevado, con diálogo, transparencia e información de calidad y oportuna, puede ser un factor clave para la reducción de los conflictos socioambientales.



¿Cómo se logrará que los actores involucrados confíen más en estos instrumentos ambientales?

¿Cómo evitar que las propuestas de agilizar trámites y reducir plazos no afecten importantes etapas como la participación de la población durante la elaboración, evaluación y ejecución de los estudios de impacto ambiental?

### 3. Fortalecimiento de la fiscalización

Uno de los temas más cuestionados durante el Gobierno del presidente Humala ha sido la aprobación de la Ley 30230, que establece que durante tres años el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) priorizará la imposición de medidas correctivas por encima de las sanciones, de manera que durante este periodo el Estado no ha sancionado en todos los casos sino solo de manera excepcional. Esta moratoria vence en el 2017 y **es indispensable que el próximo Gobierno tenga claridad en relación a los que sucederá el próximo año.**

Es importante notar que Fuerza Popular sostiene la necesidad de ser drásticos en aplicar las penalidades consignadas en la legislación vigente, que irán desde una multa severa hasta la caducidad de la concesión. Incluso hace referencia a la necesidad de fortalecer la gestión y el rol de los organismos de fiscalización ambiental. Al respecto Fuerza Popular trae un tema importante: determinar la caducidad de un derecho, por ejemplo el de una concesión minera, por incumplimiento de la legislación ambiental.

El Frente Amplio propone la implementación de una Norma de Monitoreo Ambiental Ciudadano y Comunitario independiente. Al respecto, debemos considerar que en la normatividad vigente se ha establecido la posibilidad de realizar monitoreo comunitario participativo a cargo del OEFA, por tanto se requiere precisar cómo es que la propuesta se vincula con la regulación ya existente.

Finalmente, Acción Popular propone reforzar los organismos de evaluación y fiscalización ambiental.

¿Se volverá al esquema anterior de fiscalización ambiental? ¿Continuará la moratoria?

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha analizado los planes de gobierno de ocho candidatos presidenciales sobre los aspectos ambientales y de recursos naturales. La SPDA no apoya a ningún candidato ni partido político. Las opiniones y análisis del presente documento se basan en el expertise de la institución. Las propuestas de los candidatos expuestas en este informe han sido exclusivamente recogidas de sus planes de gobierno, y seleccionadas para este análisis por su relevancia ambiental.





# SPDA

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental / Prolongación Arenales 437 Lima 27, Perú

Teléfono: (511) 612 4700 Fax: (511) 442-4365 Email: [jtranca@spda.org.pe](mailto:jtranca@spda.org.pe)

Más información en: [www.actualidadambiental.pe/elecciones](http://www.actualidadambiental.pe/elecciones)